

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga
Universidad Santo Tomás

**DISEÑO DE MÓDULO DE INTERVENCIÓN PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS
POR COMUNAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**

DIEGO FERNANDO MENDOZA BARON

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
DIVISION DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA
2015**

**DISEÑO DE MÓDULO DE INTERVENCIÓN PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS
POR COMUNAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**

DIEGO FERNANDO MENDOZA BARON

Trabajo de grado para optar por el título de Arquitecto

Director
Jorge Alberto Narváez Manrique.

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
DIVISION DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA
2015**

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. DISEÑO DE MÓDULO DE INTERVENCIÓN PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS POR COMUNAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.	10
1.1. DEFINICION DEL PROBLEMA	10
1.2. JUSTIFICACION	13
1.3. OBJETIVOS	14
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	14
1.3.2. OBJETIVO ESPECIFICO	14
2. MARCO REFERENCIAL	14
2.1. MARCO CONCEPTUAL	14
2.2. MARCO LEGAL	17
3. DISEÑO METODOLOGICO	24
3.1. ANALISIS TIPOLOGICO	24
3.2. DIFERENTESE TIPOS DE USO	30
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	34
4.1. DIAGNOSTICO ESCENARIOS DEPORTIVOS POR COMUNA EN BUCARAMANGA	34
5. CONCLUSIONES	35
BIBLIOGRAFIA	36
ANEXOS	

LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Identificación de marcos	18
------------------------------------	----

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Parque Leones	11
Figura 2. Parque sigue igual	11
Figura 3. Van Beuningen	25
Figura 4. Van Beuningen pabellón	26
Figura 5. Van Beuningen entrada	26
Figura 6. Planta arquitectónica	27
Figura 7. Pabellón multipropósito	28
Figura 8. Plano	29
Figura 9. Tipo de escenario	30
Figura 10. Sporthall	31
Figura 11. Planta	32
Figura 12. Plataforma	33

LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. Inventario

37

RESUMEN

Basados en los escenarios deportivos del área metropolitana de Bucaramanga encontramos un deterioro significativo en el cual seleccionamos el parque los Leones ubicado en la comuna 13.

Realizamos el estudio del parque para darle las adecuaciones necesarias a toda la comunidad la cual se encuentra afectada por desgaste y mal estado de este. Desarrollando una matriz en donde se investiga a fondo las actividades físicas que actualmente realizan los usuarios, proyectándonos a un deporte más colectivo en donde prima el ser saludable antes del alto rendimiento, cabe resaltar que el 96% de los escenarios deportivos públicos en Bucaramanga no cuentan con las medidas estándar y profesionales que dicta Coldeportes por ende se encamina a un deporte más recreativo

Palabras claves: Modulo, Arquitectura alternativo, containers, minimalismo.

INTRODUCCION

En este libro el lector encontrara una solución pertinente, eficiente y económica para el deporte y la actividad física en la ciudad de Bucaramanga - Colombia, donde se expresan las necesidades de las comunidades por ejercer el derecho al deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

Pero sobretodo se invita al cuestionamiento de los proyectos en la ciudad, la pertinencia que tienen y el estudio de la población la cual va a usar el espacio, en donde prima la función y optimización de recursos y espacios, sobre las imponentes formas de los elefantes blancos que suelen aparecer en nuestra ciudad sin fundamento.

1. DISEÑO DE MÓDULO DE INTERVENCIÓN PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS POR COMUNAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

1.1. DEFINICION DEL PROBLEMA:

La Ciudad de Bucaramanga posee una serie de equipamientos deportivos distribuidos en sus 17 comunas según su extensión y población. Estos escenarios deportivos fueron creados con el fin de servir a la comunidad, con actividades que fomenten la recreación y el deporte, logrando la unión y participación de los habitantes de diferentes sectores de la ciudad. Hoy en día el objetivo de servir a la comunidad con actividades deportivas y recreacionales se ha perdido, El 70% de los escenarios deportivos en Bucaramanga está en mal estado y no permite una adecuada práctica deportiva, Agregando a esto se suman los diferentes problemas que causa el deterioro de estos espacios deportivos como son: Las patologías sociales, inseguridad en los sectores aledaños, malas prácticas deportivas, Surgen nuevos escenarios deportivos los cuales son administrados por entidades privadas y crean de esta necesidad un negocio. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social¹.

Es así como el desarrollo de los escenarios deportivos en la ciudad requieren de una intervención Arquitectónica que brinde las condiciones aptas para la realización de prácticas recreacionales y deportivas, no solo a la población que desarrolla sus actividades alrededor de esta zona si no como una integración de cada comuna, recuperando la unión y participación de sus habitantes.

Con respecto a lo anterior se pretende dar evidencia del problema en algunos escenarios deportivos de Bucaramanga, Gracias a la revista gente de Cabecera quien realizo un seguimiento detallado del deterioro del parque deportivo los Leones Ubicado entre la carrera 39 y 40 con calle 41.

El seguimiento de la Revista inicia el 18 de junio de 2010, en donde expresan el deterioro del parque de los leones (véase figura 1) y de sus escenarios deportivos en los cuales no se pueden realizar ningún tipo de actividad física, y muestran como evidencia los diferentes problemas que causa el deterioro de este espacio público de la ciudad.

¹ Constitución Política de Colombia de 1991 Art 52 P. 14

Figura 1. Parque leones



Fuente: Tomada por la revista Gente de Cabecera.
<http://www.gentedecabecera.com/2011/03/asi-se-constituyo-el-parque-leones/>

“Sillas a las que solo les quedan las bases, pasamanos rotos y los aros de la cancha de baloncesto pidiendo reemplazo, son tan solo algunas de los males de un sitio de esparcimiento para residentes de la zona”².

Meses después de esta publicación, todo parece empeorar pues la revista publica un nuevo problema que afecta a todos los residentes del sector, en materia de seguridad y salubridad (véase figura 2).

Figura 2. Parque sigue igual



FUENTE: Tomada por la revista de cabecera año 2011.
<http://www.gentedecabecera.com/2011/03/el-parque-sigue-igual/>

² Revista Gente de Cabecera Fecha 18/JUN/2010
<http://www.gentedecabecera.com/2010/06/parque-de-leones-se-deteriora/>

“Necesitamos prontitud ante este tema, pues el desaseo y abandono ha sido aprovechado por drogadictos, quienes se apoderan del parque y al tiempo le niegan a los vecinos la posibilidad de disfrutar de esta zona común”³.

El fin de mostrar este parque que comprende dos escenarios deportivos no es mostrar el deterioro, sino la falta de interés e iniciativa por parte de los entes gubernamentales de fomentar las actividades recreacionales y deportivas en los diferentes sectores de la ciudad.

Esta misma situación la viven alrededor de 140 escenarios deportivos en toda la ciudad, lo que genera una inconformidad por parte de las comunidades y como consecuencia genera un beneficio para particulares quienes ven en la necesidad de ejercitarse y recrearse un nuevo negocio. (Canchas sintéticas, Clubs, etc.)

Según el Ing. Wilson Motta Rodríguez Coordinador de Obras Comunitarias de la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga, el municipio cuenta con 224 escenarios deportivos entre canchas múltiples, canchas de fútbol, y cancha de fútbolito.

Entiéndase por cancha múltiple al escenario destinado a la práctica alternativa de tres deportes específicos (Baloncesto, voleibol y microfútbol). Sus medidas son 32X19 m. se conoce también con el nombre de placa polideportiva. Es el escenario más popular en Colombia y se encuentra en casi todos los barrios como escenario básico de juego y recreación. Puede ser construidos en concreto, asfalto y terminado en estos materiales o en sintético⁴.

El 96% de estos escenarios, son escenarios recreativos para la comunidad, puede ser usado por cualquier ciudadano y no se practican deportes de alto rendimiento y deportes profesionales, pero no están en un buen estado, presentan placas levantadas, falta de demarcación, arcos y aros en mal estado, y graderías en condiciones insuficientes para cualquier espectador.

³ Revista Gente de Cabecera Fecha 18/MAR/2011.
<http://www.gentedecabecera.com/2011/03/el-parque-sigue-igual/>

⁴ Documento Técnico DANE definición de cancha múltiple Pág. 16
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/construccion/AFOC/Glosario_general.pdf

1.2. JUSTIFICACIÓN:

“El deporte como desarrollo de comunidad y ciudad”

La propuesta del diseño de módulo de intervención en los escenarios deportivos por comunas, también lo es. Bucaramanga es una ciudad en constante crecimiento observamos cómo cada día se construyen nuevas edificaciones, se forma más cultura, como crece la economía, pero como disminuye la recreación y el deporte. En las Alcaldías de cada ciudad se determinan planes de desarrollo con fines de cumplir lo anteriormente descrito. Pero realmente enfoquémonos en la actualidad existen 204 campos deportivos de uso comunitarios, donde la mayoría no compete realmente con la función para la cual fue creada, ya sea por inseguridad por deterioro o deficiencias de elementos complementarios para realizar las actividades deportivas. Entonces ya existen los escenarios, es por esto que se crea esta propuesta arquitectónica la cual da en el principal problema de la población en general de Bucaramanga La inseguridad. Se dice que el deporte también es desarrollo para una ciudad, porque el deporte aleja a los vicios que dejan la gente en la calle, que generan tanta inseguridad, así que se pretenden impulsar el deporte como desarrollo de las nuevas generaciones para vivir en una mejor Bucaramanga, porque el problema grande no está a nivel nacional, está a nivel sectorial, a nivel comunas donde la gente que de verdad necesita recrearse es privada de ese derecho por las malas condiciones de los escenarios.

Este módulo básico de intervención pretende satisfacer los requerimientos complementarios a estos escenarios, basados en dos actividades principales, como son la actividad deportiva y la actividad del observador.

Es de aquí donde salen tres factores los cuales se dividen en nivel de: Atención, Servicio y Usuario. Por otra parte se pretende el diseño del módulo como objeto arquitectónico móvil, donde se pueda acceder a todo tipo de lugar deportivo y tomar conciencia de cómo se vive mejor el deporte. La privatización de las áreas deportivas no es la solución, esto trae una ruptura social, la cual genera racismo hacia los estratos más bajos que es donde realmente se ubica el problema. Este módulo, será una solución arquitectónica para conservar las comunas, el derecho al deporte, y así mismo creara una identidad más deportiva para toda la ciudad.

Se plantea enfocar el Sistema de Espacio Público hacia un sistema más incluyente, socialmente participativo, económico y ambientalmente sostenible, a través de la realización de acciones orientadas a la generación o aumento de los índices, de espacio público, el mejoramiento, mantenimiento y recuperación de los espacios existentes, la administración, aprovechamiento económico y protección de forma permanente de los elementos constitutivos y complementarios naturales y contruidos del Espacio Público de forma articulada.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Diseñar un Módulo de intervención para los escenarios deportivos por comunas en la ciudad de Bucaramanga, teniendo en cuenta diagnóstico del estado de los escenarios actuales y las necesidades de los usuarios por comuna.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar el estado físico actual de los escenarios deportivos de cada comuna, con el fin de identificar posibles problemáticas de planta física.
- Identificar el nivel de cobertura y la relación de la población con los escenarios, teniendo en cuenta la población útil para dar a conocer un proyecto pertinente.
- Jerarquizar los servicios complementarios para los escenarios deportivos en Bucaramanga, con base en dos actividades básicas, la actividad deportiva y la actividad del observador.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO CONCEPTUAL

- Unidad Deportiva:

Conjunto de escenarios de diferentes disciplinas deportivas cubiertas y/o al aire libre donde se practica varios deportes, agrupados dentro de un área urbana determinada y articulados entre sí por una estructura de vías tanto peatonales como vehiculares, que comparten servicios comunes como administración, vestieres, parqueaderos, etc. También se denomina villa deportiva o complejo.

- Espacio Público

Según el Artículo 5 de ley 9 de 1989 de la reforma urbana se entiende por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su

naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.⁵

El espacio público predomina la satisfacción personal en términos de ocio, pero resalta el hecho de garantizar la continuidad entre otros espacios.⁶

La Ley 9ª de 1989 y el Decreto 1504 de 1998 definen el espacio público como el “*conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes*”. (Artículos 5º y 2º, respectivamente). Según el Decreto 1504 de 1998, el espacio público está integrado por la suma de elementos constitutivos naturales, artificiales y complementarios.⁷

Constituyen el espacio público de la ciudad las *áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal, como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva*, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, *las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares*, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.”⁸

⁵ Espacio público y desarrollo sostenible. Universidad de la Salle. Andrés Cuesta Beleño. p 36

⁶ Ibídem.

⁷ Documento Conpes. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Política Nacional de Espacio Público. Página web <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=DnfcXXlwbFM%3D&tabid=1475>

⁸ Artículo 5o de la Ley 9a de 1989. Ley de Reforma Urbana define el Espacio Público

➤ Estadio:

Todo recinto con graderías para espectadores, destinado a la realización de competencias o espectáculos de carácter deportivo cultural, artístico o actos cívicos al aire libre o bajo techo, cualquiera que sea la denominación que se les dé, con cerramiento, zona de parqueo y capacidad superior a 3.000 espectadores

➤ Accesibilidad:

Según el Decreto 1538 de 2005, la accesibilidad es Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados en esos ambientes; La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.⁹

➤ Coliseo Cubierto:

Se denomina así al sistema que tiene como objetivo ofrecer más amplia gama de opciones de recreación activa, pasiva, con carácter ecológico o de preservación ambiental, que atienda a grandes volúmenes poblacionales y sirve de un vínculo cultural y deportivo entre las diferentes colectividades que habitan la ciudad.¹⁰

➤ Placa Deportiva:

Se refiere al escenario destinado para la práctica alternativa de tres deportes específicos (Baloncesto, Voleibol, Microfútbol). Sus medidas son 32m X19m. se conoce también con los nombres de cancha múltiple o multifuncional. Es el escenario más popular del país y se encuentra en casi todos los barrios como escenario básico de juego y recreación. Puede ser

⁹ Ley de Igualdad, No Discriminación y Accesibilidad Universal. (LIONDAU).

¹⁰ Documento Manual de gestión para proyectos de infraestructura deportiva y recreativa del instituto colombiano del deporte (COLDEPORTES).

<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/coldeportes2002bogota.pdf>

construido en concreto, asfalto y terminando en estos materiales o en sintético.¹¹

➤ **Escenario Deportivo:**

Espacio físico donde se desarrollan una o más disciplinas deportivas o recreativas. Puede o no disponer de graderías, cerramiento o zonas de parqueo y servicios complementarios. Tiene un nombre y características especiales según la disciplina a práctica.

2.2. MARCO LEGAL

RECURSOS PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO:

➤ **Cartografía:**

- U – 3 Plano sistema de espacio público Fuente: POT Bucaramanga 2013 - 2027
- U - 4 Áreas de actividad Fuente: POT Bucaramanga 2013 – 2027
- Plano digital de Bucaramanga (Fuente: POT Bucaramanga).

➤ **Normas:**

- Plan de Desarrollo Santander Enserio.
- Programa Bucaramanga Capital Sostenible.
- Plan de Ordenamiento Territorial Bucaramanga.

➤ **Entrevista:**

- Coordinador de Obras Comunitarias de la Secretaria de Infraestructura Bucaramanga.
ING. Wilson Motta Rodríguez.
Proporciona diagnósticos y planes de mejoramiento para escenarios deportivos en Bucaramanga.

¹¹ Documento Coldeportes, Formulación de proyectos de inversión – Dirección técnica de recursos y herramientas del sistema abril 15-30 paginas 12-13-18-19.

Cuadro 1. Identificación de marcos

IDENTIFICACION DE MARCOS	
LEGAL	Referencias Legales para realización del Proyecto
GLOSARIO	Referencias Conceptuales para realización del Proyecto
NORMATIVA	DESCRIPCION
LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	Artículos relacionados con la Recreación y el Deporte: Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a

	la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas. Artículos relacionados con un ambiente sano: Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Artículos relacionados con espacio público: Artículo 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
LEY 1356 DE 2009 POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS	Objeto de la ley y definiciones Artículo 1. La presente ley tiene por objeto la creación, implantación, desarrollo y unificación a nivel nacional, de un sistema de educación y prevención de conductas de violencia en eventos deportivos. Capítulo XV. De las contravenciones especiales que afectan la tranquilidad pública y la seguridad Con ocasión de los eventos deportivos. Artículo 218A. El que con motivo o con ocasión de un evento deportivo, antes durante o después de él, impida o entorpezca el normal funcionamiento de los medios de transporte, previa comprobación de

	la conducta y dependiendo de la gravedad de la misma, incurrirá en multa de uno (1) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la perturbación ocurriera antes del evento, el miembro de la Policía Nacional que se halle en el lugar, previa comprobación del hecho impedirá que el responsable ingrese al espectáculo deportivo.
LEY 181 DE 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. Artículo 1. Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. Artículo 2. El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. Artículo 3. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Capítulo II Principios Fundamentales. Artículo 4. Derechos sociales. El deporte, la

	recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico, en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y practica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concentración control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Participación ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil, con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones. Artículo 7. Los entes deportivos departamentales y municipales coordinaran y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que
--	--

	adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción. Título IV del deporte CAPITULO I Definiciones y clasificación. Artículo 15. El deporte en general. Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de Disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos sociales.
Ordenanza N° 013 del 23 de abril de 2012 Por medio del Cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO SANTANDER ENSERIO. EL GOBIERNO DE LA GENTE, 2012 – 2015 Asamblea de Santander.	2.2.1.4. Recreación y deporte El 99,4% de esta infraestructura está diseñada para atender el deporte recreativo y solo el 0,6% tiene especificaciones técnicas para el deporte de alto rendimiento, lo cual, desde luego, es una limitante para el desarrollo de los procesos de alta competencia. Esta limitada infraestructura se concentra a en la ciudad de Bucaramanga y de ella hace parte la Unidad Deportiva Alfonso López y el Estadio de atletismo la flore, escenarios que requieren modernización, construcción y adecuación de sus áreas deportivas, administrativas, sociales, comerciales y de acceso a estándares internacionales para propiciar un desarrollo óptimo de nuestros deportistas de alto nivel; así como el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad en cumplimiento de los mandatos legales. Adicionalmente, la encuesta determinó las siguientes características de los escenarios: Ubicación: El 54% está en lugares no formales y/o espacios públicos; el 41.3% en establecimientos educativos; y el 4,35% en campos recreativos. El 96% corresponde al sector oficial y el 4% es propiedad del sector privado. Con respecto a la infraestructura oficial, el censo indico que el 87.2%

	pertenece a los municipios, el 0,7% al INDERSANTANDER, el 0,7% al ente municipal y el 11.3% a establecimientos educativos. El 74% de los escenarios deportivos y recreativos de Santander son administrados por el sector oficial, mientras que el 26% por privados. El 62% de los escenarios es de libre acceso; y el 38% de acceso restringido. Además, existe carencia de escenarios especializados para el desarrollo de disciplinas tales como: judo, lucha, taekwondo, karate, boxeo, levantamiento de pesas, voleibol playa, squash, bádminton, atletismo, billar, canotaje, y deportes del sector paraolímpico.
DECRETO No. 3093 (30 de Octubre de 2003) “Por el cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 468-3 del estatuto tributario”	CONSIDERANDO: Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 468-3 del estatuto tributario, a partir del 1° de enero del 2003, se incrementó en un 4% el impuesto sobre las ventas IVA al servicio de telefonía móvil, quedando gravado con una tarifa del 20%; Que el incremento del 4% a que se refiere el parágrafo segundo del artículo 468-3 del Estatuto Tributario, será destinado a la inversión social y se distribuirá en un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos del incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del calendario único nacional.

fuentes: Constitución Política de Colombia de 1991

3. DISEÑO METODOLOGICO

3.1. Análisis Tipológico:

Las placas deportivas como las define Col deportes, son escenarios básicos para la realización de tres deportes en especial (Baloncesto, Voleibol, Microfútbol). En Colombia carecen de espacios complementarios para realizar estas actividades adecuadamente, espacios no solo para el deportista, sino también para el observador de estas actividades. La mayoría de Placas deportivas se encuentran en mal estado, no cuentan con un buen mantenimiento y sus cubiertas son mínimas, antes de pasar a ser grandes coliseos o polideportivos estas canchas deben tener lo necesario para la realización de los deportes básicos que se plantean para ello. Así mismo, estos escenarios sirven como objetos arquitectónicos multifuncionales, los cuales en el momento indicado servirán a la comunidad en la cual está involucrado. Permitiendo una mejor aceptación, un mejor cuidado y una identidad en el barrio o comuna donde se realice.

Estas placas, son espacios con funciones deportivas y recreativas, las cuales fueron ubicadas estratégicamente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en un rango considerable. El módulo de intervención para estas placas deportivas nace como la solución para lograr que estas placas deportivas se reactiven y la comunidad pueda realizar cómodamente sus actividades.

El mejor ejemplo nacional en cuestión de deporte y desarrollo lo podemos observar en Medellín en donde se ha impulsado el deporte barrial, el INDER de Medellín pone a disposición del país, una nueva estrategia para mantener la conservación de estos escenarios.

Una de estas grandes estrategias es la administración de escenarios deportivos barriales, que busca a través de un administrado por cada zona de la ciudad, mejorar el uso de los escenarios deportivos barriales desde la priorización, es decir, procurar el uso de estos escenarios para el mayor beneficio de la población y no para el beneficio de unos pocos.

Además, estos escenarios no pueden ser usados para fines privados, ni manejados por personas diferentes a los administradores asignados por el INDER de Medellín. La priorización de escenarios buscara llegar a más población con las acciones institucionales del INDER, y procurar un mejor uso por parte de los clubes de la ciudad y adecuar espacios y horarios para el uso de la población en general.

Este manejo esta soportado por el decreto 0620 del 5 de mayo de 2009, por el cual se establece las reglas para el manejo de los bienes públicos. Relacionados con el deporte y la recreación. Allí se indica explícitamente que los escenarios serán entregados al INDER de Medellín, y por lo tanto la administración directa de los escenarios deportivos barriales que son de la ciudad.

El INDER de Medellín, procurara que en la utilización de los escenarios deportivos, no haya discriminación por edad, sexo, condición social, ni racial, buscara la inclusión y la utilización organizada de los escenarios deportivos por parte de los organismos que hacen uso de ellos y de la población en general.¹²

Módulos de Intervención Internacionales.

Plaza Van Beuningen – Ámsterdam – Holanda (Países Bajos)

La plaza Van Beuningen está ubicada en la van Hallstraat, distrito oeste de Ámsterdam.

El concepto de crear una sala de estar para el barrio, en la plaza, integrando los pabellones. El espacio rectangular está dividido en zonas. Cada zona o sala está adaptada a funciones específicas y **grupos de edad**. Las habitaciones o bien están hundidas en el suelo o elevadas. Tres zonas están enmarcadas por vigas de acero, elevadas 4 metros sobre el nivel del suelo y conectadas a un pabellón. Estos marcos de vigas generan intimidad y forman espacios tipo habitación en la plaza. Las vigas de madera de la pérgola se colocaron en ángulo recto a las vigas de acero contribuyendo a la percepción del espacio¹³.

Figura 3. Van Beuningen



Fuente: <http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/>

El primer recinto es la zona de entrada. Por debajo de la estructura de acero, el acceso está marcado, así como la entrada de automóviles para el garaje de estacionamiento.

¹² <http://www.inder.gov.co/index.php/Table/Escenarios-Deportivos/Escenarios-Barriales/>

¹³ <http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/>

El pabellón de conexión incluye un centro para adolescentes llamado “el garaje”, un lugar para los adolescentes se reúna y organicen actividades. En el techo se encuentra un lugar de reunión.¹⁴”(Véase figura 3, 4 y 5)”

Figura 4. Van Beuningen pabellon



Fuente:<http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/>

Figura 5. Van Beuningen entrada



Fuente:<http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/>

¹⁴ Todas las imágenes son tomadas de: http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/beun-pavilion2_1/

El siguiente espacio contiene canchas de juego. El estar está al lado de ésta, de nuevo una zona enmarcada con mesas de picnic y un escenario. El estadio frece la posibilidad de dar actuaciones e instalar una pantalla de cine. Este, además, contiene dos acogedoras zonas hundidas de asiento y algunos árboles. Este recinto enmarcado está conectado a un pabellón que contiene la casa de té y un alojamiento para la plaza-supervisor. El techo se puede acceder desde la casa de té y sirve como una terraza.

PLANTA ARQUITECTONICA

ZONA DEPORTIVA



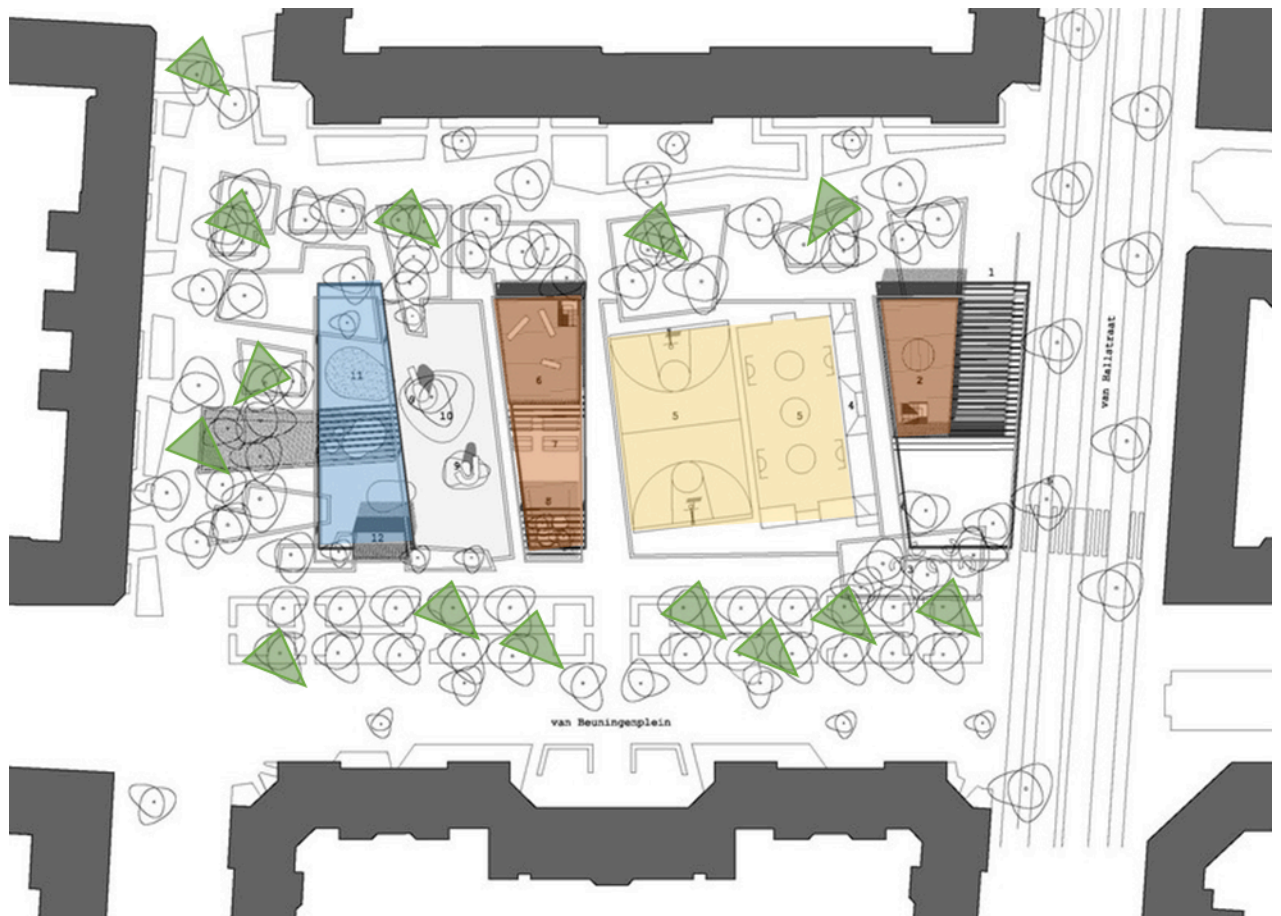
ZONA DESCANSO Y OBSERVACION



ZONA DE RECREACION



Figura 6. Planta arquitectónica



Fuente: <http://www.architectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/> y modificada por el autor para realizar el análisis de las diferentes zonas encontrada en el proyecto arquitectónico.

Esta muy definido los tipos de espacios que complementados entre si permiten la realizacion de las actividades de recreación y deporte de muy buena forma, asi mismo la intervencion a la plaza antigua, permite mejorar todo su entorno y recuperar zonas verdes que se habia perdido, la circulacion del aire y la iluminacion de los espacios hace del lugar, un lugar agradable y reconocimiento del ambiente en que se ubica.

Módulos de intervención internacionales

“The Flow” Un pabellón Multipropósito

Figura 7. Pabellón multipropósito



Fuente :presentación del proyecto The Flow por plataforma arquitectura <http://www.archdaily.co/co/761147/the-flow-un-pabellon-multiproposito-department-of-architecture/54be5f34e58ecef700000d1>

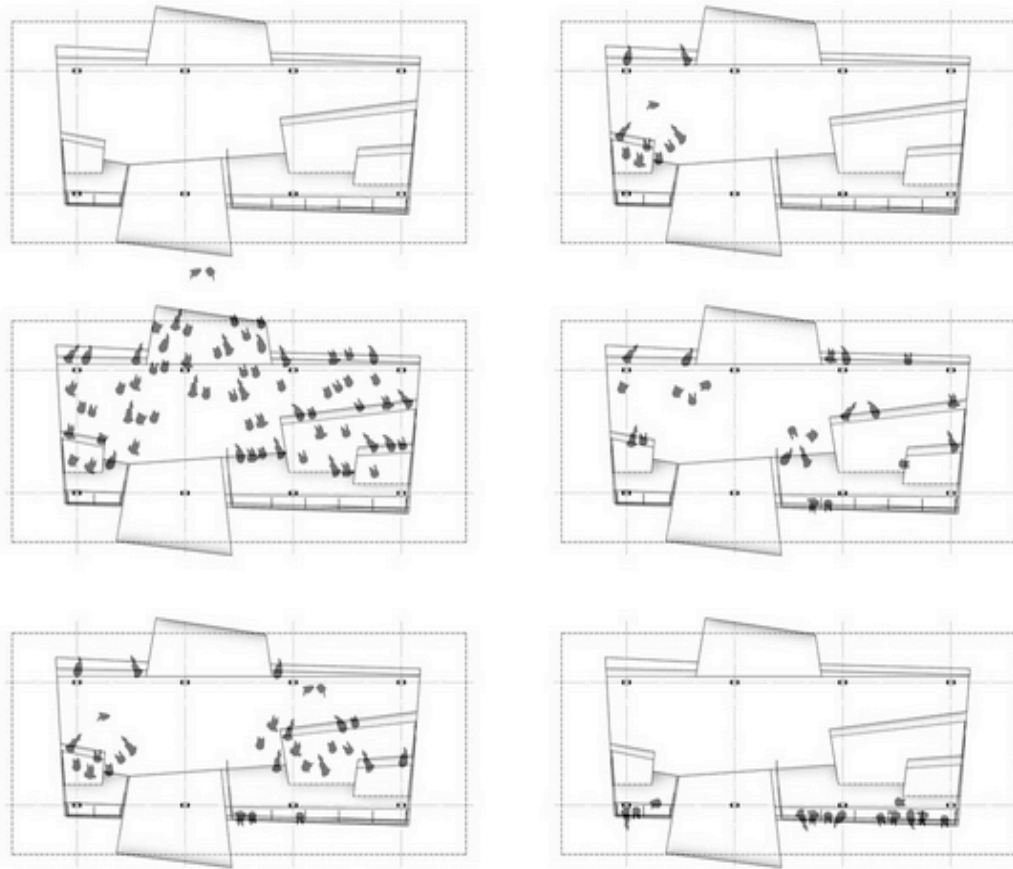
El invento del proyecto es proveer de una arquitectura que propone variados usos y da lugar a múltiples actividades como un pabellón multipropósito, adecuado para la comunidad y la ubicación¹⁵

Este tipo de proyectos traen consigo la transformación del espacio público, en donde se le vuelve a dar vida a la comunidad, al salir de la rutina e ir a charlar personalmente, en ir a escuchar alguna presentación y porque no en realizar actividades físicas para sentirse mejor en salud, son estos escenarios los que fundamentan el regreso de las comunidades, el respeto por el ciudadano y el aprovechamiento del tiempo libre.

¹⁵ Descripción del proyecto por parte de los arquitectos (department of Architecture)

Su Configuración espacial permite la integración de usos en un mismo espacio donde se representa y se resaltan las actividades físicas y culturales a las que tanto tienen derecho los usuarios del espacio público.

Figura 8: Plano



Fuente <http://www.archdaily.co/co/761147/the-flow-un-pabellon-multiproposito-department-of-architecture/54be5f03e58ece1abf0000dc>

3.2. Diferentes tipos de usos.

Los diferentes tipos de usos del escenario teniendo en cuenta aspectos como las estaciones del año, y la hora de acción de este escenario, y es de esta manera como se transforma el espacio para la ciudad.(Véase figura 10).

Figura 9. Tipo de escenario.



Fuente:<http://www.archdaily.co/co/761147/the-flow-un-pabellon-multiproposito-department-of-architecture/54be5f4ae58ecef700000d2>

Incidencia y Protección Solar.

Normalmente los escenarios deportivos no cuentan con zona verde que permita tener una sensación de frescura y ayude a climatizar el ambiente, es por esto que se convierte en un reto buscar las soluciones para protegerse del sol al momento de realizar algunas actividades, este proyecto toma una idea de los arboles como punta de partida, para seccionar por capas su cubierta, la primera capa produce sombra hacia las inferiores lo que reduce el calor significativamente y la segunda capa simula un filtro para la circulación del aire caliente y un escape efectivo.

SPORTS HALL – RIETLANDEN – HOLANDA (PAISES BAJOS)

Figura 10. Sport hall



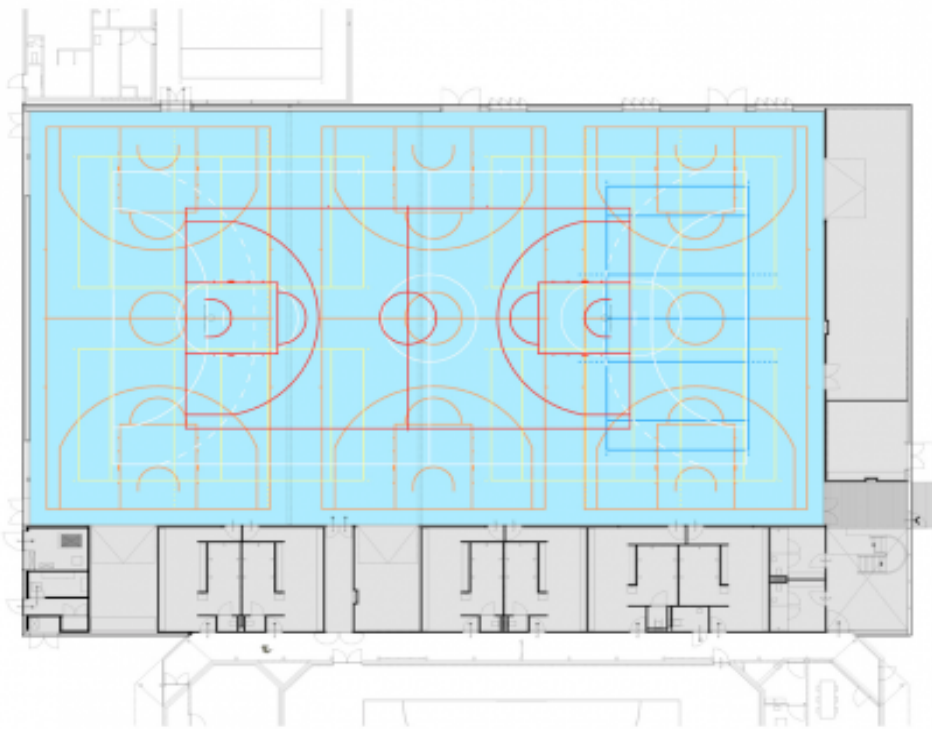
*Fuente:*¹ <http://beta.plataformaarquitectura.cl/2013/06/26/sports-hall-slangen-koenis-architects/>

El nuevo pabellón de deportes ‘De Rietlanden’, en conjunto con las instalaciones deportivas existentes, formarán un nuevo centro de deportes interior y exterior en Lelystad. La situación existente ya contaba con dos pabellones deportivos, aunque separados, por una zona de bicicletas, de la escuela secundaria local. Esta inusual separación hacía muy difícil combinar las diferentes actividades deportivas y sociales. Además, el sitio cuenta con una paleta de colores muy gris y pálida con un ambiente poco acogedor, sobre todo después de las horas escolares. Por lo tanto, el punto de partida del diseño fue no sólo para crear un volumen agradable que combina los dos edificios existentes en un centro, sino también crear un impulso fresco y brillante para los alrededores monótonos y gris. Al mover el acceso al otro lado del edificio, hemos creado un centro que es más accesible desde una plaza más amplia y acogedora que da la bienvenida a los visitantes.

Este es un nuevo proyecto de Intervención a un escenario, es darle mejor uso al suelo y agregar nuevas características para que las actividades se puedan realizar de mejor manera. Acercándonos a una mejor calidad de vida para los usuarios que al final, cuando se ven identificados por un objeto arquitectónico lo conservan en un muy buen estado.

Dado que ambos edificios debían seguir existiendo, el nuevo pabellón de deportes tenía que encajar en el espacio vacío relativamente estrecho, donde solían estar las bicicletas. Para acentuar la colocación de la nueva estructura, se crearon fachadas muy coloridas en los dos lados que intersectan los edificios existentes, lo que acentúa el contraste entre lo viejo y lo nuevo. Las dos fachadas frontales son muy nítidas y claras con tonos blancos en distintos materiales.

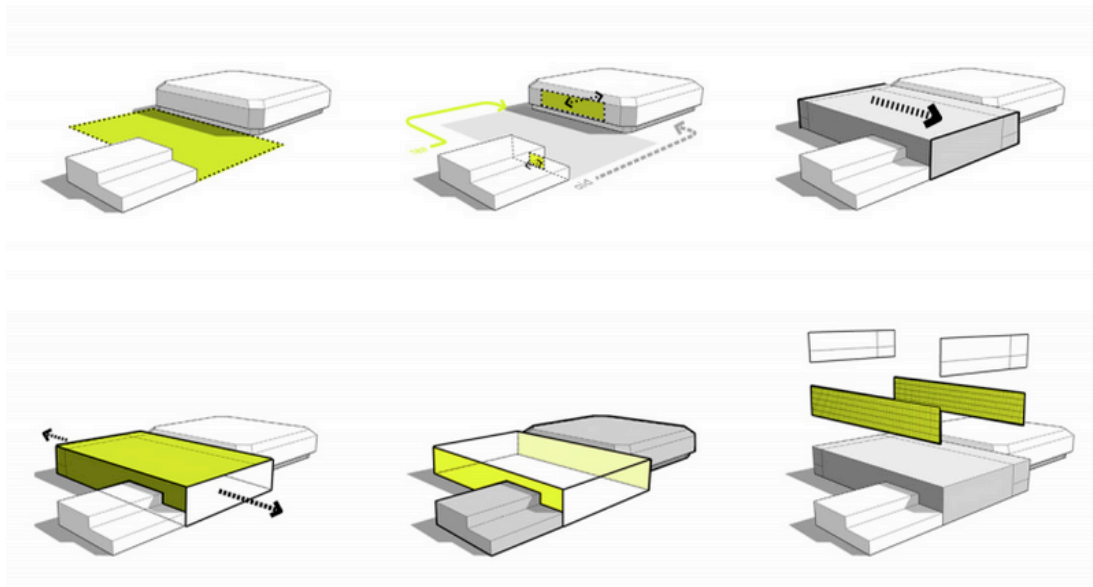
Figura 11. Planta



Fuente: ¹ <http://beta.plataformaarquitectura.cl/2013/06/26/sports-hall-slangen-koenis-architects/>

La planta muestra claramente cómo la nueva estructura se lleva a cabo en el lugar y en medio de los otros edificios. Hay un pasillo que conecta las salas de deportes en la planta baja y los 6 vestuarios. Estos espacios están optimizados para dejar el máximo espacio libre para un diseño óptimo. En la planta superior se sitúa una zona para espectadores sobre el lado más largo de la cancha, con un restaurante.¹⁶

Figura 12. Plataforma



Fuente: ¹ <http://beta.plataformaarquitectura.cl/2013/06/26/sports-hall-slangen-koenis-architects/>

En este esquema se aprecia cómo se implanta el proyecto y poco a poco se interviene para dar la continuidad de los dos escenarios deportivos, creando una planta baja para deportistas y un segundo nivel para observadores.

¹⁶ <http://beta.plataformaarquitectura.cl/2013/06/26/sports-hall-slangen-koenis-architects/>

4. RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. DIAGNOSTICO ESCENARIOS DEPORTIVOS POR COMUNA EN BUCARAMANGA:

Durante el proceso de investigación realizado durante el año 2011 – 2012 se resolvieron varias incógnitas acerca del uso y mantenimiento de los escenarios deportivos, se contó con el apoyo de la alcaldía de Bucaramanga y el Ingeniero y Coordinador de obras comunitarias del Municipio, Wilson Motta Rodríguez en cuanto a la cantidad de escenarios deportivos existentes, y se logró consolidar un inventario con características especiales, en cuanto a dimensiones, cantidad de escenarios por comunas, presupuesto municipal para los mantenimientos entre otros. A partir de esta base de inventario se realiza una matriz para conocer el estado actual del escenario calificándolos en tres categorías. Bueno, Regular o Malo.

Los escenarios calificados en la categoría Bueno son:

- Escenarios Con toda la demarcación deportiva.
- Escenarios con arcos múltiples o sencillos en buen estado.
- Superficie terrestre sin alteraciones o desniveles.
- Permiten realizar una buena práctica deportiva.
- Excelente iluminación.

Los escenarios calificados en la Categoría Regular son:

- Escenarios con pocas dificultades para realizar la práctica deportiva, los cuales necesitan un mantenimiento.
- Poca iluminación, arcos y aros en funcionamiento pero en estado de cambio al igual que la iluminación.

Los escenarios Calificados en la categoría Malo son:

- Todos aquellos escenarios que no cuentan con arcos, aros, señalización, iluminación, e infinidad de aspectos que no permiten realizar una práctica deportiva.

Conclusiones del Diagnóstico de Escenarios deportivos.

Bucaramanga cuenta con una red de espacios urbanos dedicados

5. CONCLUSIONES

- Bucaramanga está viviendo un problema en el ámbito recreacional y deportivo, puesto que los escenarios deportivos por comuna no disponen de zonas que faciliten y garanticen la comodidad y seguridad del usuario, ya sea observador, o deportista según el caso.
- La iluminación de la mayoría de los escenarios deportivos es deficiente, lo cual después de hacer un análisis de las actividades y horarios de los ciudadanos se convierte en un problema ya que se plantea un lapso de 4 horas donde se necesita la iluminación de los escenarios para realizar la actividad.
- El problema de la privatización de las canchas en Bucaramanga, genera aspectos negativos como positivos según sea el caso:
 - Aspectos Positivos: Al prestar un servicio, la buena distribución de las zonas húmedas, de observador y de deporte están bien solucionadas, la idea sería que la alcaldía de Bucaramanga tomara como ejemplo este tipo de canchas, y tener una buena administración de baños y vestieres, así mismo, un alquiler de implementos deportivos para realizar los diferentes deportes.
 - Aspectos Negativos: el 70% de las canchas estudiadas, nos muestran una falta de mantenimiento no solo por en el desarrollo del deporte, la delimitación de las canchas es prácticamente invisible lo que impide tener mejor lectura del campo. Por otra parte las relaciones de las canchas con un lugar de hidratación o mantenimiento no es una relación directa ya que en la mayoría de los casos se utilizan las tiendas de barrios para suplir con esta necesidad.

BIBLIOGRAFIA

Archdaily. "the Flow" Un Pabellón Multipropósito. [Electronic(1)]. 2015. 2014]. Disponible en: <http://www.archdaily.co/co/761147/the-flow-un-pabellon-multiproposito-department-of-architecture>

Arthitectural. Concrete Architectural Associates Van Beuningenplein. [Electronic(1)]. 2011. [Consultado el 03/2007]. Disponible en: <http://www.arthitectural.com/concrete-architectural-associates-van-beuningenplein/>

CUESTA BELEÑO, Andrés. Marginalidad, Espacialidad y Desarrollo Sostenible. [Electronic(1)]. 2015. [Consultado el 04/131999]. Disponible en: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000000653>

DE COLOMBIA, Constitución Política. Constitución política de Colombia. En: BOGOTÁ, COLOMBIA: LEYER.

Departamento nacional de planeación. Conpes. [Electronic(1)]. 22/04/2015. [Consultado el 04/22] Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>

Inder. Escenarios Barriales. [Electronic(1)]. Disponible en: <http://www.inder.gov.co/index.php/Table/Escenarios-Deportivos/Escenarios-Barriales/>

Instituto colombiano de deportes COLDEPORTES. Manual De Gestión Para Proyectos De Infraestructura Deportiva y Recreativa. [Electronic(1)]. 2002]. Disponible en: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/coldeportes2002bogota.pdf>

Revista Gente de Cabecera. Así Se Constituyó El Parque Leones. [Electronic(1)]. 2011. [Consultado el 03/252011]. Disponible en: <http://www.gentedecabecera.com/2011/03/asi-se-constituyo-el-parque-leones/>

ANEXOS